

**ACTA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN - FINAL****INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA / INTERNO SPPS EVENTUAL CONCURSO DE ENFERMERO PARA PERSONAL DE PLANTA EN PUESTOS SANITARIOS LOS MENUCOS DEPENDIENTE DE LA REGIÓN ALTO NEUQUÉN**

En la Localidad de Tricao Malal, a los 06 días del mes de junio del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúne en las instalaciones del Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-270-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 1036/2025.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- **Representantes de la parte ejecutiva:**
  - Sura Rosa RRHH
  - Almendra Laura Jefa enfermería
  - Medina Judith Coordinadora de enfermería Región Alto Neuquén
- **Representantes de la parte gremial:**
  - Hernández Rolando ATE
  - Correa Fabián ATE

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Nombre y Apellido	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o – Inhabilitada/o) (*)
Ávila María Milagros	43476146	Inhabilitada
Rubio Troncoso Franco	39522699	Inhabilitado

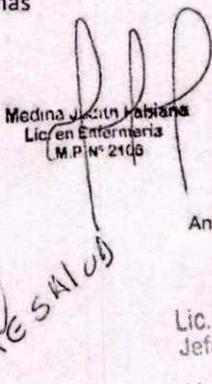
(\*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente etapa del concurso.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 09:20 hs. del día 06 del mes de junio del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

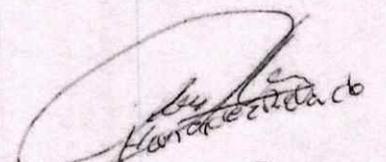
Firmas

  
Medina Judith Fabiana  
Lic. en Enfermería  
M.P. N° 2106

  
ATE SALUD

(0299) 449 5590/91 | www.saludneuquen.gob.ar  
Antártida Argentina 1245 Ed. 3 | (C.P. 8300) | Neuquén capital

  
Lic. Almendra Lina Laura  
Jefa Servicio Enfermería  
M.P. 755  
Hospital Tricao Malal

  
Sura Rosa Ester  
TEC. AD. EN RR-HH  
HOSPITAL TRICAO MALAL